



Resolución Directoral

Tarapoto, 19 de marzo del 2020

VISTO: El Memorando N°161-2020-U-E-H-II-2-T/D, de fecha 19 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante documento del visto, el Director del Hospital II - 2 Tarapoto, Asigna las Funciones de Jefe del Departamento de Cirugía de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto, al Médico Cirujano FELIPE SANTIAGO CESÍAS LÓPEZ, debiendo cumplir las funciones con eficiencia y responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276.- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con el visado del Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, del Jefe de Asesoría Legal y del Director General de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto; y,

En uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 074-2020-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 13 de Marzo del 2020, que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y la Ordenanza Regional N° 009-2017- ORSM/CR, de fecha 18 de julio del 2017, que en su Art. Primero; aprueba los siguientes ajustes y/o precisiones del reglamento de organización y funciones del gobierno Regional de San Martín-ROF;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR las funciones de Jefe del Departamento de Cirugía de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto al Médico Cirujano FELIPE SANTIAGO CESÍAS LÓPEZ, con eficacia y responsabilidad anticipada a partir del 19 de marzo del 2020.



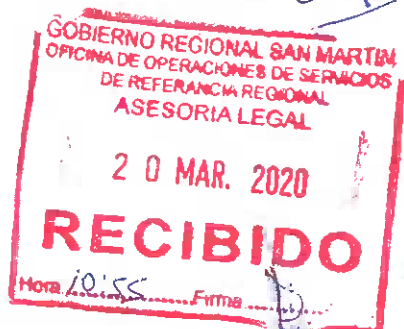
Resolución Directoral

Tarapoto, 19 de marzo del 2020

SEGUNDO: DÉJESE sin efecto toda disposición que se oponga o limite la presente Resolución Directoral.

TERCERO: Notificar el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C. Manuel Isaac Pérez Kuga
DIRECTOR

